24/04/2025 - 03:54 pm

Medidas - Circulares y Resoluciones

Teniendo en cuenta el desarrollo de la epidemia del COVID-19 desde comienzos de 2020 y la Declaratoria de Pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 11 de Marzo de 2020, la Dirección General Marítima ha trabajado en los siguientes instrumentos con medidas preventivas en ejercicio de sus funciones como Autoridad Marítima:

Tipo	Consecutivo - Asunto
Resolución	RES 112 - “Por la cual se suspenden términos en investigaciones jurisdiccionales y administrativas a cargo de la Dirección General Marítima con ocasión

	a la declaratoria de emergencia sanitaria”
Resolución	RES 113 - “Por medio del cual se adiciona el Título 2 a la Parte 3 del REMAC 8 “Disposiciones Especiales y Transitorias”, en el sentido de autorizar a los Capitanes de Puerto a designar zonas de fondeo de cuarentena dentro de su jurisdicción como medida de emergencia con el fin de prevenir y evitar la propagación del COVID-19 y por el tiempo que dure la crisis”
Resolución	RES 140 - “Por la cual se suspenden términos en algunas actuaciones administrativas y jurisdiccionales a cargo de la Dirección General Marítima con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria y se dictan otras disposiciones”
Circular	CR 20200059 - Recomendaciones situación virus COVID-19 en operaciones marítimas
Circular	CR 20200055 - Medidas de facilitación para los pilotos prácticos ante las medidas preventivas del virus COVID-19
Resolución	RES 156 - “Por medio de la cual se establecen medidas especiales para el ejercicio y control de las actividades marítimas en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por el Coronavirus COVID-19”

Menú